

203011

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veintiocho de julio de dos mil once en **EUROCOPTER ESPAÑA, SA**, sita en [REDACTED] en el [REDACTED] en Albacete.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 12-02-10.

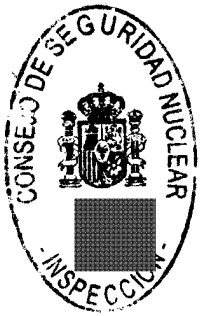
Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, D. [REDACTED] Operador de la instalación, y D^a. [REDACTED] asesora de seguridad radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo de rayos X para radiografía industrial marca [REDACTED] [REDACTED] nº 1145-09, con tubo nº 52-2411, de hasta 160 kV y 3.7 mA. _____
- El equipo era de potencial constante y se usaba de forma móvil. Se manifestó que estaba en tránsito desde Tenerife a Albacete. _____





- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general, con información relevante y con los registros firmados por el Supervisor responsable. No estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- El equipo había estado desplazado más de una jornada laboral en varias ocasiones. El informe anual de 2010 no incluye un resumen de la situación del equipo. _____
- En el Diario de Operación del equipo constaba la fecha, lugar de uso, Operador, Ayudante, tipo de operación, kV, mA, tiempos de exposición y dosis operacionales registradas por los DLD. Los registros estaban firmados por el Supervisor en los 3 meses anteriores a la última anotación. No constaban incidencias. _____
- Presentaron registros de verificación de la seguridad radiológica del equipo de rayos X (señalización radiológica y enclavamientos) realizada en los 6 meses anteriores al último uso, por _____ con resultados conformes. _____
- Constaban una licencia de Supervisor y 2 de Operador, vigentes. Cuatro trabajadores disponían de formación acreditada de Ayudante de radiografía. _____
- Tenían registros de formación continua de los Operadores y Ayudantes de radiografía impartida en los 2 años anteriores, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia (última sesión el 15-04-11). _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo. El Supervisor y 2 Operadores en categoría A con dosímetro individual de solapa y con certificados de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición asociado al puesto de trabajo, emitidos en los últimos 12 meses. Los Ayudantes en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año.
- Disponían de un monitor de vigilancia de la radiación, _____ mod. _____ y 2 dosímetros de lectura directa (DLD), _____ mod. _____, operativos. _____
- Los certificados de las últimas calibraciones indicaban que el factor de calibración ($H_{verdadera}/H_{medida}$) para la radiación γ de 662 keV del Cs-137 estaba dentro del rango admisible 0.8 - 1.2 (mod. _____ por fabricante

el 10-12-10, [REDACTED] por el [REDACTED] el 18-05-09 y mod. [REDACTED]
por el fabricante el 7-09-10). _____

- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación no estaban actualizados. _____

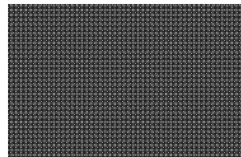
OBSERVACIONES

- El informe anual de 2010 no incluye un resumen de la situación del equipo que se había desplazado durante más de una jornada laboral a obras diversas (Especificación _^a). _____

DESVIACIONES

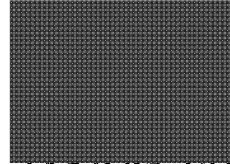
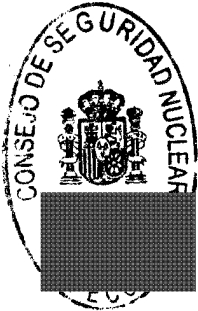
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación no estaban actualizados (Arts. 8.1 y 65 del RD 35/2008). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de agosto de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD

1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EUROCOPTER ESPAÑA, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



25-00-2011
SUPERVISOR IRA 3031
* ADJUNTO SE REMITE
CON TESTACIÓN A:
- OBSERVACIÓN.
- DESVIACIÓN.

Consejo de Seguridad Nuclear

Subdirección de Protección

Radiológica Operacional

Pedro Justo Dorado Dellmans 11

28040 Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 15383

Fecha: 06-09-2011 09:25

Albacete, 23 agosto 2011

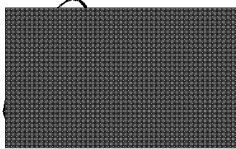
Asunto: Remisión de acta de inspección CSN/AIN/02/IRA/3031/11


Conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se remite el acta de inspección adjunto con referencia CSN/AIN/02/IRA/3031/11.

Por otro lado queremos indicarles que:

- Con el fin de subsanar la observación reflejada, incluiremos un resumen de situación del equipo en el informe anual del 2011. No obstante se indica que en el Diario de Operación constan perfectamente reflejados todos los movimientos acaecidos durante el año 2010.
- Para corregir la desviación, actualizaremos y remitiremos al CSN el Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la instalación en un plazo de seis (6) meses.

Atentamente.




Supervisor IRA 3031

